

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****15****ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Clínica Hernadent, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de consultas clínicas estomatología y odontología en la finca sita en calle Monte Albillo, número 2, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 14 de agosto de 2015.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/4.584/15)

